

Santiago, 27 de Octubre de 2011.

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Lib. Bdo. O'Higgins 1449
SANTIAGO



2011100153923

27/10/2011 - 10:50

Operador: ESALINAS

Vro. Inscrip: 649v - CENTRO DE DOCUMENTACION Y



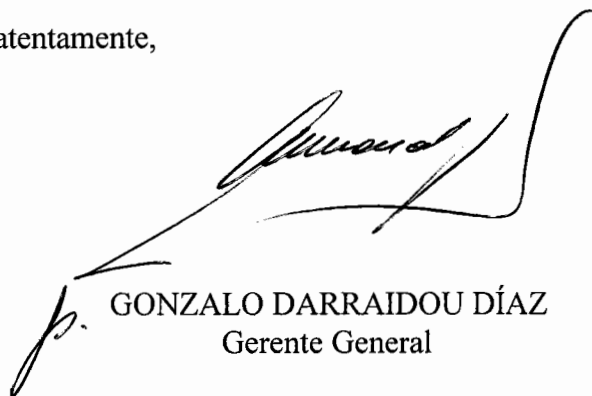
SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: Adjunto Hecho Esencial.

Estimados señores:

Conforme a lo establecido en el Artículo 10° de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N°30, adjunto sírvase encontrar hecho esencial de Forus S.A., que da cuenta de un acuerdo de Directorio en relación con la distribución de dividendos provisorios que se pagarán a partir del 18 de noviembre de 2011.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



GONZALO DARRAIDOU DÍAZ
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Comercio de Valparaíso
DCV Registros S.A.
Archivo

HECHO ESENCIAL

FORUS S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscrita bajo el N° 0649

Santiago, 27 de Octubre de 2011.

En virtud de lo establecido en el artículo 10° de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, se comunica el siguiente hecho esencial respecto de **Forus S.A.**, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

En sesión de Directorio celebrada con fecha 26 de Octubre de 2011, se acordó pagar un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011, por la suma de \$3.520.347.780.-, a razón de \$ 13,62.- por acción, en dinero.

El dividendo se pagará a partir del 18 de noviembre de 2011 a aquellos accionistas que aparezcan inscritos como tales en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a esa fecha. Aquellos dividendos cuyos montos sean superiores a \$ 50.000.000.- se pagarán mediante cheque nominativo y cruzado, en Avda. Departamental N° 01053, comuna de La Florida, entre 09:00 hrs. y 18:00 hrs. Aquellos dividendos cuyos montos sean iguales o inferiores a \$ 50.000.000.- se pagarán mediante vales vistas bancarios nominativos, que se pondrán a disposición de los señores accionistas, durante 30 días hábiles contados desde el 18 de Noviembre de 2011 en la casa matriz del Banco Comercial con el cual la sociedad celebre un convenio para tal efecto y que se señalará en la publicación que la sociedad efectuará dando cuenta del pago de este dividendo. Con posterioridad a esos 30 días hábiles, estos pagos se realizarán en Avda. Departamental N° 01053, de la comuna de La Florida, entre 09:00 hrs. y 18:00 hrs. Sin perjuicio de lo anterior, se les depositarán los dividendos directamente, sin consideración alguna a su cuantía, en la cuenta bancaria que se encuentre a su nombre, a aquellos accionistas que así lo solicitaren por escrito, y entregaren la información pertinente para ello.

Firma, debidamente facultado para ello,



Gonzalo Darraidou Díaz
Gerente General